CONTRATO No. y FECHA:	Contrato No. 2656 del 09 de Octubre de 2025.
No. PROCESO EN SECOP II	AI-LOP-1799-2025
SECRETARIA EJECUTORA:	Educación
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDUCATIVO 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
VALOR DEL CONTRATO:	CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($ 4.273.378.319,oo) M/CTE.
PLAZO:	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO
FECHA DE ACTA DE LEGALIZACIÓN:	N/A

En Ibagué, a los once (11) días del mes de Noviembre de 2025 en La Secretaría de Educación, se reunieron por un lado el CONSORCIO EDUCATIVO 2025 con NIT No. 901.978.294-4 representado legalmente por JOSUE YAMIL SANCHEZ CLAROS identificado con cedula de Ciudadanía No.7.698.841, Contratista de Obra y por otro lado, el Ingeniero MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN con cedula de Ciudadanía No. 1.110.510.653 de Ibagué como Representante Legal del CONSORCIO INTEREDUCATIVAS con NIT No. 901.996.498-6, quien adelanta actividades de seguimiento y Control mediante Contrato de Interventoría No. 2655 de 2025 y el Ing. LEONEL ALFREDO NIETO SUAREZ, Asesor de Despacho de la Secretaria de Educación, como Supervisor designado para el Proyecto; con el propósito de suscribir la presente ACTA DE INICIO, previa verificación y cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización, así como afiliación al sistema de seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a fin de dar inicio a la ejecución del objeto y las obligaciones suscritas.

EL CONTRATISTA

CONSORCIO EDUCATIVO 2025
NIT. No. 901.978.294-4
JOSUE YAMIL SANCHEZ CLAROS
Representante Legal.

EL SUPERVISOR

LEONEL ALFREDO NIETO SUAREZ
Asesor Técnico de Despacho SEMI
C.C. 93.400.393

LA INTERVENTORIA

CONSORCIO INTEREDUCATIVAS
NIT. No. 800.113.389-7
MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN
Representante Legal

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Powered by CamScanner